

Anejo I Partida Opcional

Reconfiguración de Espacios, Construcción de pared en “gypsum board” e Instalación de Sistema “Folding Wall” para las Mejoras Físicas de los Salones de Conferencia en la Academia Judicial Oficina Administración de los Tribunales - EDIFICIO WORLD PLAZA

Para la implementación del proyecto tecnológico se requiere mejoras de plantas físicas. Estas son necesarias para actualizar los Salones de Conferencia en la Academia Judicial– Oficina de Administración de los Tribunales (en adelante OAT) en el Edificio World Plaza. Los equipos y materiales serán nuevos y de primera calidad. El licitador incluirá en su oferta **opcional los costos, incluirán entrega, los materiales y la labor.** Se emitirá un contrato que estará vigente desde el momento de su firma hasta la culminación de los trabajos. Una vez firmado el contrato, se otorgará **un término de 20 días** para que las compañías adquieran los materiales para comenzar los trabajos. Este término de tiempo no estará incluido en el término de culminación del proyecto ofertado por los licitadores.

Actualmente ambos Salones están separados por una pared de “gypsum board” la cual se quiere eliminar para darle un mejor uso al espacio. De esta manera el lugar será más adecuado (física y tecnológicamente) para llevar a cabo efectivamente las debidas funciones.

Para esto es necesario demoler la pared central de “gypsum” y reemplazarla por la instalación de paredes plegables (“folding wall”). Además, se removerán las paredes modulares que conforman el área de almacén y se reubicará en otra área del salón por lo que será necesario la construcción de una pared en “gypsum board” con material aislante para esos fines.

Con estos cambios se mejoran los asuntos y funciones de los espacios y se le provee a los empleados de un ambiente más cómodo y útil.

A continuación, presentamos el listado de tareas y de los trabajos a realizar:

I. ESPECIFICACIONES:

A. Demolición Selectiva:

1. Demolición de pared de “gypsum board” que divide los dos salones de conferencias. Remover receptáculos y otras conexiones de datos. Las conexiones de datos serán entregadas al dueño. El contratista tomará en cuenta el manejo adecuado de la tubería y cables existentes a permanecer ubicados sobre el plafón.

Anejo I Partida Opcional

Reconfiguración de Espacios, Construcción de pared en “gypsum board” e Instalación de Sistema “Folding Wall” para las Mejoras Físicas de los Salones de Conferencia en la Academia Judicial Oficina Administración de los Tribunales - EDIFICIO WORLD PLAZA

2. Remoción de pantalla de proyección, proyector (“lifter”) y demás componentes, incluyendo los dispositivos en las paredes y los cables. Manejar estos equipos con el debido cuidado y entregarlos al dueño.

B. Trabajos de Construcción - Paredes en (Gypsum board):

1. Construcción de pared en “gypsum board” a nivel del plafón acústico para habilitar el nuevo almacén de los Salones de Conferencia de la Academia Judicial. El largo de la pared es de unos veintiséis (26’) pies. Las medidas del almacén son 26’ x 7’ aproximadamente. En el extremo izquierdo (al lado de pared de hormigón) se instalará puerta doble. Ver detalles en sección de Puertas.
2. Se instalará material aislante (insulación, R-15) en **todas** las paredes de “gypsum”.
3. Los paneles de “gypsum” a utilizar serán de 5/8” tipo X, con un mínimo de 1 hora resistente al fuego (“fired rated”) según los estándares del ASTM y el Standard Test Method for Fire Test of Building Construction and Material.
4. Los metales “metal studs”, para el marco de la pared, serán gauge 20 galvanizados, se fijarán al piso y paredes y estarán espaciados a 16” (dieciséis pulgadas) centro a centro.
5. La pared debe alcanzar una terminación uniforme. Las uniones y ángulos deben ser cubiertos con cintas selladoras autoadhesivas, enmasilladas y lijadas uniformemente. Los tornillos, esquinas y juntas de las paredes deben quedar cubiertas con masilla. El enmasillado deberá estar libre de marcas y grietas. Todo el trabajo debe tener una terminación nivel 4. Se instalarán esquineros en las esquinas de la pared para la terminación.
6. Suplir e instalar zócalos de vinil en ambos lados de las paredes color **crema, igual al existente**, (4CR – 317, .080 vinyl cove roll Greige 4” x 100 LF).

Anejo I Partida Opcional

Reconfiguración de Espacios, Construcción de pared en “gypsum board” e Instalación de Sistema “Folding Wall” para las Mejoras Físicas de los Salones de Conferencia en la Academia Judicial Oficina Administración de los Tribunales - EDIFICIO WORLD PLAZA

7. El contratista reforzará con 2” x 4” los extremos donde se instale la puerta.
8. Reforzar la pared del almacén en su totalidad (hacia lado del Salón) con paneles de madera de ½”.
9. Abrir hueco en pared lateral existente (pasillo exterior) para reubicar puerta de entrada lateral al almacén.
10. Construcción en “gypsum” de una extensión de la columna de no más de tres (3’) pies de largo. El ancho de cada sección de pared plegable (“folding wall”) debe ser de uno 3’ para que quepa en el área de almacenamiento.

C. Pintura:

1. Se pintarán todas las paredes nuevas fuera de horas laborables y se coordinará con el personal designado de Locales y la Oficina de Alguaciles. Cualquier pared existente impactada también será pintada.
2. Se aplicará una capa inicial de pintura tipo “drywall primer”. Deberá utilizar B28W04600 – PROMAR 400 ZERO VOC INTERIOR LATEX PRIMER WHITE
3. Se aplicarán capas de pintura. Deberá utilizar B20W04651 – PROMAR 400 ZERO VOC INTERIOR LATEX EGG-SHELL EXTRA WHITE – **Sherwin Williams**.
4. Se aplicarán mínimo dos (2) capas de pintura.
5. Los colores y códigos de pintura serán igual a las paredes interiores existentes. **Esta información será suplida por el dueño del proyecto (OAT).**

D. Puertas (Ver detalles en hoja de plano):

Anejo I Partida Opcional

Reconfiguración de Espacios, Construcción de pared en “gypsum board” e Instalación de Sistema “Folding Wall” para las Mejoras Físicas de los Salones de Conferencia en la Academia Judicial Oficina Administración de los Tribunales - EDIFICIO WORLD PLAZA

1. Suplir e instalar puerta doble (1 - 3/4”) de madera con sus marcos en metal (standard steel door frame) en el extremo izquierdo del área de almacén. Las puertas deben abrir hacia afuera.
2. Suplir e instalar puerta nueva secilla, de madera sólida con sus marcos en metal, igual a la existente que va a ser reubicada. No incluir el “visión panel” en la nueva.
3. Reubicar puerta existente, lado derecho (al lado de cristales). Resanar (lijar y corregir golpes) y pintar la puerta y marcos. Estos trabajos se harán fuera del edificio.
4. Puerta existente, lado izquierdo se va a resanar (lijar y corregir golpes) y pintar junto a los marcos. Estos trabajos se harán fuera del edificio.
5. Se aplicará sellador para las puertas color expreso,
6. La puerta nueva y sus respectivos marcos **se pintarán igual a las respectivas puertas existentes.**
7. Suplir e instalar **tres** (3) cerraduras (llave – ciega) de palanca para la puerta de madera de Servicios Auxiliares, (cylindrical lockset key w / lever, satin chrome plated finished).
8. Suplir e instalar **doce** (12) goznes, de 4” (in), para las puertas nuevas. (stainless steel hinges ball bearing pivot mounted).
9. Suplir e instalar **un** (1) “door stop” (piso o pared - ej. dome door stop, satin chrome, Dia. 2 in.).
10. Suplir e instalar **tres** (3) tiradores de puerta (“door closer”) para puerta de madera, (Universal Hardware Medium – Duty Door closer arm, door ranging 44 – 188 lbs.)
11. Suplir e instalar en el lado interior, tres planchas de aluminio en la parte inferior de la puerta, medidas 34” x 34” para protegerla de los constantes golpes.

Anejo I Partida Opcional

Reconfiguración de Espacios, Construcción de pared en “gypsum board” e Instalación de Sistema “Folding Wall” para las Mejoras Físicas de los Salones de Conferencia en la Academia Judicial Oficina Administración de los Tribunales - EDIFICIO WORLD PLAZA

E. Trabajos Eléctricos y Datos:

1. Suplir e instalar infraestructura eléctrica para 4 receptáculos, circuitos dedicados, en la pared lateral del edificio. Serán dos receptáculos 110V para cada monitor ubicados 2 al extremo derecho y 2 al extremo izquierdo debajo de los monitores a 18” del piso terminado, alambrado al panel más cercano.
2. Suplir e instalar infraestructura eléctrica para 2 receptáculos 110V, circuitos dedicados, en la pared al lado de la columna. Van dentro de la pared, cerca de la columna y serán “back to back” pero independientes.
3. Suplir e instalar infraestructura eléctrica para 4 receptáculos 110V a ser ubicados **sobre plafón** en puntos a ser identificados más adelante.
4. Suplir e instalar infraestructura eléctrica **de piso** para 2 cajas con sus tapas de bronce. Cada caja tendrá capacidad para 2 tomas de corriente eléctrica y 1 de comunicación y de HDMI. Para este trabajo es necesario hacer 3 perforaciones (“borings”), tamaño de la caja, en el piso de la Academia (2) y en el cuarto eléctrico (1) entre el piso 15 y 16 para hacer la conexión en el panel del piso 16.
5. Suplir e instalar infraestructura eléctrica para 3 receptáculos en la nueva pared del almacén. Un (1) receptáculo instalado hacia el Salón a cinco (5’) pies de altura (para futuro monitor). Otros 2 a ser instalados “back to back” a 18” del piso terminado. Todos los receptáculos irán centralizados verticalmente en el centro de la pared.
6. Independizar el interruptor de luz para las lámparas en el nuevo almacén.
7. Proveer tapa **blancas** nuevas para los receptáculos.
8. Reubicar letrero de salida (“Exit Sign”)
9. Reubicar cuatro (4) “spotlight” del área del nuevo almacén.

Anejo I Partida Opcional

Reconfiguración de Espacios, Construcción de pared en “gypsum board” e Instalación de Sistema “Folding Wall” para las Mejoras Físicas de los Salones de Conferencia en la Academia Judicial Oficina Administración de los Tribunales - EDIFICIO WORLD PLAZA

10. Suplir e instalar tubería EMT ¾”.
11. El contratista será responsable de todo trabajo eléctrico, proveer todos los equipos y materiales necesarios para la instalación y conexión de los receptáculos. Se conectarán al panel eléctrico que energiza el equipo existente en el cuarto mecánico.
12. Todo trabajo eléctrico realizado deberá contar con la supervisión y certificación de un perito electricista y debe cumplir con el código nacional eléctrico (NEC).

F. “Folding Wall” – Trabajos de Construcción:

1. Suplir e instalar sistema de pared divisoria con capacidad plegable. Este sistema debe ser de material fuerte y duradero, resistente a fuego. Tiene que incluir material aislante y estar sellado en todas sus extremos y conexiones, incluyendo piso y techo, para evitar el flujo del sonido de un lado al otro. De ser necesario se instalará vareta en el piso, para el sonido, que cumpla con Ley ADA para evitar accidentes o caídas.

NOTA: para poder evaluar la oferta, el contratista tiene que entregar “**submittal**” del producto a instalar.

El sistema de “Folding Wall” a adquirir deberá ser de fabricación americana (Estados Unidos) e incluirá todos los componentes y anclajes necesarios para que pueda operar eficientemente al igual que un término de garantía.

El sistema se recogerá en una cantidad menor hacia la pared del edificio y la cantidad mayor hacia la columna del salón. Cada sección de pared no debe ser mayor a 3 pies para su fácil manejo y almacenaje

El contratista será responsable de entregar un “Shop Drawing” para ser aprobado previo a su fabricación. Además, entregará una carta de colores a ser seleccionado para la pared.

Anejo I Partida Opcional

Reconfiguración de Espacios, Construcción de pared en “gypsum board” e Instalación de Sistema “Folding Wall” para las Mejoras Físicas de los Salones de Conferencia en la Academia Judicial Oficina Administración de los Tribunales - EDIFICIO WORLD PLAZA

2. Construcción de fascia (“gypsum board”) en el techo para cubrir (alrededor) el riel de las puertas. La fascia va desde la columna hasta la pared del edificio. La medida de la fascia es de aproximadamente 48” (ancho de la columna) y 25’ de largo.
3. El contratista será responsable de proteger y cortar el sistema de suspensión de plafones acústicos para llevar a cabo la instalación de las puertas plegables y posteriormente fijarlo a la fascia.
4. El contratista será responsable de, según el diseño de anclaje, construir pared o sección de “gypsum” desde la columna hasta la pared por encima de la fascia hasta el techo de hormigón para sellar ese espacio y evitar el paso del sonido de un espacio al otro.

- **Marca y modelo del sistema “Folding Wall”:**

- **Garantía en Labor:** _____

- **Garantía en Materiales:** _____

- **Tiempo de entrega de equipos:**

- **Tiempo de culminación de los trabajos:**

Anejo I Partida Opcional

Reconfiguración de Espacios, Construcción de pared en “gypsum board” e Instalación de Sistema “Folding Wall” para las Mejoras Físicas de los Salones de Conferencia en la Academia Judicial Oficina Administración de los Tribunales - EDIFICIO WORLD PLAZA

PRESENTACIÓN DE OFERTA OPCIONAL

Construcción:

- “Folding Wall”	\$
- Piezas y Materiales	\$ _____
- Labor	\$ _____
- Total de la Oferta	\$ _____

II. Instrucciones Generales:

1. Los trabajos se coordinarán con la Oficina de Administración y Conservación de Locales de la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT).
2. El día de la reunión pre-subasta, los licitadores visitarán el área en donde se estarán realizando los trabajos, para inspeccionar el área y tomar toda la información necesaria para presentar su oferta. **Refiérase al Calendario de Actividades.**
3. La compañía a la cual se le adjudique esta subasta someterá un plan de trabajo detallado. Incluirá un estimado de tiempo que incluya el horario regular, todas las tareas realizables sin interrupción de las labores del tribunal. Indicarán, además, las labores que se realizarán fuera de horario, así como las que, por complejidad, interrupción de sistemas, ruido y olores

Anejo I Partida Opcional

Reconfiguración de Espacios, Construcción de pared en “gypsum board” e Instalación de Sistema “Folding Wall” para las Mejoras Físicas de los Salones de Conferencia en la Academia Judicial Oficina Administración de los Tribunales - EDIFICIO WORLD PLAZA

- requieran realizarse de noche o fines de semana. Dichas labores serán coordinadas previamente con la Oficina de Administración y Conservación de Locales de la OAT y la Oficina de Alguaciles.
4. La compañía a la cual se le adjudique esta subasta someterá todos los nombres de los empleados, suplidores y supervisores de la compañía contratada y que participarán del proyecto. El personal de la compañía estará uniformado, identificado y con todo el equipo de seguridad necesario. No se permitirá el uso de camisetas sin mangas, ni pantalones cortos. La vestimenta de trabajo deberá ser la apropiada para realizar las tareas que conlleva este proyecto.
 5. El contratista proveerá a su personal de todo el equipo de seguridad necesario entendiéndose, pero sin limitarse a capacete, guante, gafas y botas además de los requeridos por la pandemia tales como mascarillas y “hand sanitizer” entre otros.
 6. Se registrarán diariamente, en el punto de cotejo del Alguacil del WP. Deberán indicar, entre otras cosas; el nombre completo, número de tablilla del vehículo, número de licencia de conducir vigente (de ser necesario) y el nombre de la compañía que representan.
 7. La compañía a la cual se le adjudique la *buena pro* orientará a su personal sobre el uso de armas de fuego, las cuales están prohibidas en el interior y predios del Edificio World Plaza (WP).
 8. Los empleados de la compañía a la cual se le adjudique la *buena pro*, no podrán interferir con las labores del Edificio WP, empleados y visitantes.
 9. Los puntos de acceso hacia el área de trabajo serán determinados por la Oficina de Administración de Tribunales (OAT).
 10. Todo material será entregado por la zona de carga del Edificio World Plaza.
 11. Se prohíbe fumar en el área de trabajo, solo se permitirá en las áreas autorizadas e identificadas en el Edificio.
 12. De requerir subcontratar servicios adicionales, la compañía a la cual se le adjudique la subasta notificará a la Oficina de Administración y

Anejo I Partida Opcional

Reconfiguración de Espacios, Construcción de pared en “gypsum board” e Instalación de Sistema “Folding Wall” para las Mejoras Físicas de los Salones de Conferencia en la Academia Judicial Oficina Administración de los Tribunales - EDIFICIO WORLD PLAZA

- Conservación de Locales y será responsabilidad de la compañía a la cual se le adjudique la subasta por los horarios, el equipo y la propiedad de la OAT.
- 13.El Poder Judicial no será responsable por los equipos del contratista dejados fuera del área asignada de los trabajos.
 - 14.El contratista será el único responsable por los daños causados a personas y/o a la propiedad pública durante la ejecución de los trabajos de instalación y puesta en servicio. Tomará todas las precauciones necesarias a fin de evitar accidentes personales o daños a la propiedad.
 - 15.El contratista recogerá y dispondrá diariamente de todos los escombros. De ser necesario el contratista proveerá un contenedor de basura para disponer de los mismos.
 - 16.El contratista dejará las áreas limpias (libre de polvo y sucio) y en orden diariamente.
 - 17.El contratista asegurará las áreas de trabajo, protegerá el piso y cualquier equipo en el lugar que pueda sufrir daños **y sellará los ductos de aire para controlar el polvo fugitivo.**
 - 18.El contratista reparará, resanará arreglará y pintará cualquier área que resulte afectada directa e indirectamente por lo trabajos realizados.
 - 19.Los costos de las subastas son finales y firmes.
 - 20.El contratista será responsable de verificar todas las condiciones existentes previo a someter su propuesta.
 - 21.Todos los elementos de construcción estarán libres de cualquier condición o defecto que entorpezca la función de cualquier parte de las unidades o que constituya un peligro potencial al personal.
 - 22.**Es requisito** incluir en la oferta las especificaciones y literatura del fabricante “*submittal*” de la puerta “folding wall” y que preferiblemente sea de fabricación americana. **NO SE CONSIDERARÁ NINGUNA OFERTA QUE NO INCLUYA ESTA DOCUMENTACIÓN.**

Anejo I Partida Opcional

Reconfiguración de Espacios, Construcción de pared en “gypsum board” e Instalación de Sistema “Folding Wall” para las Mejoras Físicas de los Salones de Conferencia en la Academia Judicial Oficina Administración de los Tribunales - EDIFICIO WORLD PLAZA

23. **Tiempo de culminación de los trabajos**: los trabajos tendrán un término de sesenta (90) días calendario.
24. **NOTA**: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, COMO PARTE DEL PROYECTO, PERO NO ASÍ DE LAS MEJORAS FÍSICAS, SERÁ NECESARIA LA REUBICACIÓN DEL SISTEMA O DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE ACCESO EXISTENTE ACTUALMENTE EN LA OFICINA DE CORREO. ES NECESARIO INCLUIR LOS COSTOS DE ESTE TRABAJO A SER REALIZADO POR UNA COMPAÑÍA ESPECIALIZADA.
25. El Poder Judicial, velando por el interés público y para propósitos de evaluación de las ofertas, se reserva el derecho de solicitar literatura, muestras y/o información adicional.
26. A tenor con el Art. XXI del *Reglamento de Subastas Formales de la Rama Judicial*, el Director Administrativo de los Tribunales se reserva el derecho de cancelar la subasta emitida, independientemente de la etapa en la que se encuentre.
27. Como parte del proceso de evaluación el Poder Judicial se reserva el derecho de solicitar tres (3) referencias de entidades a las que brinden o hayan brindado el tipo de servicio que el Poder Judicial interesa contratar mediante esta subasta. En las referencias tienen que incluir el nombre de la compañía, persona contacto, número de teléfono y dirección de correo electrónico. La oferta no será considerada si no cumple con este requisito.
28. Se requiere presentar licencia del perito electricista vigente al momento de firmar el contrato.

III. Otros Requisitos

A. Garantía Requerida

1. La garantía debe ser de sesenta (60) días en labor y un (1) año en materiales, luego de realizados los trabajos. Dicha garantía incluye, además, la labor sin costo alguno. La garantía del “Folding Wall” debe ser según la ofrecida por el manufacturero.

Anejo I Partida Opcional

Reconfiguración de Espacios, Construcción de pared en “gypsum board” e Instalación de Sistema “Folding Wall” para las Mejoras Físicas de los Salones de Conferencia en la Academia Judicial Oficina Administración de los Tribunales - EDIFICIO WORLD PLAZA

B. Póliza Requerida

1. La compañía a la cual se le adjudique la buena pro, presentará un endoso de la póliza de Responsabilidad Pública por la cantidad de \$1,000,000.00 a nombre de la Oficina de Administración de los Tribunales, que incluya daños a la propiedad.

IV. Criterios de Evaluación

Los siguientes criterios serán considerados para adjudicar la presente subasta, aunque no necesariamente en el orden que aquí aparece:

1. Si el precio es competitivo y comparable con el prevaleciente en el mercado.
2. La exactitud con la cual el licitador ha cumplido con las especificaciones, los términos y condiciones de la invitación a subasta.
3. La calidad de los servicios ofrecidos y cómo éstos cumplen con las especificaciones y satisfacen las necesidades establecidas.
4. Experiencia en proyectos similares.

V. Incumplimiento:

1. Penalidades por Incumplimiento:

El Director Administrativo de los Tribunales, ante informalidades en el cumplimiento de contratos y determinación de falta de responsabilidad económica o de otra índole por parte del licitador a quien se adjudicó la subasta, impondrá aquellas penalidades o medidas que estime adecuadas a la protección del interés público, según se establece a continuación:

Retraso en los servicios a prestarse (Daños y Perjuicios):

Anejo I Partida Opcional

Reconfiguración de Espacios, Construcción de pared en “gypsum board” e Instalación de Sistema “Folding Wall” para las Mejoras Físicas de los Salones de Conferencia en la Academia Judicial Oficina Administración de los Tribunales - EDIFICIO WORLD PLAZA

La compañía a la cual se le adjudique la buena pro de la presente subasta, pactará en suministrar los servicios de conformidad con los términos de entrega, especificaciones y demás condiciones que se han estipulado. En caso de incumplimiento del contrato; por retraso en los servicios a contratarse, la compañía contratada vendrá obligada a pagar al Estado ½% del total del contrato incumplido por cada día laborable de retraso; entendiéndose que en ningún momento el importe total a pagar por daños y perjuicios excederá el 5% del importe del contrato para la partida o partidas correspondientes.

La cantidad de dinero a pagar por retraso deberá hacerse en moneda de los Estados Unidos de América, cheque certificado o giro postal a favor del Secretario de Hacienda de Puerto Rico. El Estado podrá deducir este importe de cualquier suma que adeude a la firma contratante.

La suma a pagar por retraso en los servicios, en ninguna forma representa una penalidad y sí daños y perjuicios convenidos entre ambas partes para compensar al Estado de gastos adicionales y otros contratiempos ocasionados. Además de las disposiciones anteriores, el (la) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales se reserva el derecho de:

- a. Confiscar la fianza o fianzas depositadas en garantía.
- b. Adquirir y contratar en mercado abierto los servicios objeto del incumplimiento de contrato. La diferencia del precio sobre el precio cotizado se cargará al suplidor que no cumplió su contrato o se le reclamará a su fiador.
- c. Cobrar de cualquier factura comprobante pendiente de en el Departamento de Hacienda o en otra forma, el monto de la diferencia que resulte de la adquisición y contratación de los servicios en mercado abierto, por concepto de incumplimiento de contrato.
- d. Eliminar del Registro de Suplidores, por el tiempo que estimare pertinente, el nombre de la compañía licitadora que no cumpliere el contrato, o que en otra forma incurriere en defecto.

Anejo I Partida Opcional

Reconfiguración de Espacios, Construcción de pared en “gypsum board” e Instalación de Sistema “Folding Wall” para las Mejoras Físicas de los Salones de Conferencia en la Academia Judicial Oficina Administración de los Tribunales - EDIFICIO WORLD PLAZA

VI. Requisitos adicionales:

1. Es requisito que todo licitador interesado en participar de esta subasta someta todas las certificaciones a incluirse como anejos con la oferta. Dichas certificaciones se especifican en las páginas siguientes. Las certificaciones deben estar vigentes y en caso de deuda deberán presentar evidencia de pago y/o certificación de la agencia correspondiente indicando que se encuentran en proceso de revisión.

Certificaciones presentadas que hayan sido obtenidas a través de la red de internet, deberán contener el número de validación de la agencia correspondiente.

2. Suministrar cualquier tipo de información o documentación falsa o fraudulenta como parte de la oferta presentada para esta invitación, conllevará el rechazo de la oferta y la misma no será considerada. Además, la compañía que haya sometido tal información o documentación falsa o fraudulenta será referida a la Oficina de Asuntos Legales de la OAT y a las agencias gubernamentales pertinentes para las acciones administrativas y/o penales aplicables.
3. La **preferencia** que otorga la Ley 14-2004, según enmendada, conocida como **Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña, será aplicada únicamente** a los licitadores **que cumplan con todos y cada uno de los requisitos** establecidos en el Artículo XXXV, Inciso D del *Reglamento de Compras de Bienes y Servicios de la Rama Judicial*. Estos son:
 - a) El licitador establecerá la preferencia mediante la presentación de la Resolución de la Junta para la Inversión en la Industria Puertorriqueña, junto con los documentos de su oferta.
 - b) En la Resolución deberá marcar el renglón o renglones a los cuales se les ha concedido la preferencia que solicita.

Anejo I Partida Opcional

Reconfiguración de Espacios, Construcción de pared en “gypsum board” e Instalación de Sistema “Folding Wall” para las Mejoras Físicas de los Salones de Conferencia en la Academia Judicial Oficina Administración de los Tribunales - EDIFICIO WORLD PLAZA

- c) No se considerarán solicitudes de preferencia que no se acompañen de los documentos solicitados para los casos de preferencia según establecidos en los incisos a y b anteriores.
- d) No se considerarán solicitudes de preferencias con fecha posterior a la fecha y hora establecida para la apertura de las ofertas.

No se concederá preferencia a ninguna compañía licitadora que no marque el renglón o renglones para los cuales solicita la aplicación de dicha preferencia. Es indispensable cumplir con todos los requisitos antes mencionados según establece el Reglamento.

Toda persona natural o jurídica que desee participar de la adjudicación de una subasta con la Rama Judicial de Puerto Rico para la realización de servicios o la venta o entrega de bienes, someterá una declaración jurada ante notario público donde informará si la persona natural o jurídica, o cualquier presidente, vice-presidente, director, director ejecutivo o miembro de una Junta de Oficiales o Junta de Directores, o personas que desempeñen funciones equivalentes para la persona jurídica, ha sido convicta o se ha declarado culpable de cualquiera de los delitos enumerados en la Sección 6.8 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico” o por cualquiera de los delitos contenidos en el “Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico”.

Si la información fuere en la afirmativa, deberá especificar los delitos por los cuales fue hallado culpable o hizo la correspondiente alegación de culpabilidad.

Si dicha declaración fue entregada en la División de Compras como parte del Registro de Suplidores no tiene que presentar la

Anejo I Partida Opcional

Reconfiguración de Espacios, Construcción de pared en “gypsum board” e Instalación de Sistema “Folding Wall” para las Mejoras Físicas de los Salones de Conferencia en la Academia Judicial Oficina Administración de los Tribunales - EDIFICIO WORLD PLAZA

declaración con la oferta, siempre y cuando no haya sido convicta con posterioridad a la fecha de su ingreso al Registro de Suplidores o de haber sometido la declaración jurada en la División de Compras.

Si su compañía está registrada pero aún no ha entregado la declaración jurada, o si no está registrada en nuestro Registro de Suplidores, tendrá que someterla con su oferta o de lo contrario ésta no será considerada al momento de adjudicar la presente subasta, conforme lo establece la Ley 2-2018.

Se aclara que la Ley 458-2000, según enmendada, fue derogada por la Ley 2-2018. Por lo tanto, las compañías licitadoras deberán presentar una declaración jurada que cumpla con las nuevas disposiciones de ley.

Cumplir con la obligación de someter la declaración jurada antes mencionada es un requisito indispensable para poder participar de cualquier subasta pública según lo establece la legislación antes citada.

4. La compañía a la cual se le adjudique la buena pro, será totalmente responsable de proveer los servicios a contratarse (producto de esta subasta), y relevará a la OAT de reclamaciones, demandas por acciones u omisiones de cualquier tipo que puedan surgir por los servicios que dicha compañía provea en un futuro.
5. Como parte del proceso de evaluación el Poder Judicial se reserva el derecho de solicitar tres (3) referencias de entidades a las que brinden o hayan brindado el tipo de servicio que el Poder Judicial interesa contratar mediante esta subasta. En las referencias tienen que incluir el nombre de la compañía, persona contacto, número de teléfono y dirección de correo electrónico. La oferta no será considerada si no cumple con este requisito.

Anejo I Partida Opcional

Reconfiguración de Espacios, Construcción de pared en “gypsum board” e Instalación de Sistema “Folding Wall” para las Mejoras Físicas de los Salones de Conferencia en la Academia Judicial Oficina Administración de los Tribunales - EDIFICIO WORLD PLAZA

6. La Oficina de Administración de los Tribunales (OAT), no aceptará que se añadan cláusulas y/o responsabilidades que obren en contra de los mejores intereses de la Rama Judicial y del erario. El formato del contrato a utilizarse será redactado por los Asesores Legales de la Oficina de Asuntos Legales de la OAT. Negarse a firmar el contrato, luego de adjudicada la subasta, resultará en la exclusión de la compañía agraciada conforme establece el *Reglamento de Compras de Bienes y Servicios Personales de la Rama Judicial*.

VII. Presentación de Oferta y Método de Pago

1. No se aceptarán ofertas encuadernadas, grapadas ni con espirales. Los documentos de las ofertas deben estar agrupados con un sujetador estilo “clamp”.
2. Para obtener el pago, el licitador presentará a la División de Finanzas de la Oficina de Administración de los Tribunales una factura certificando que la labor fue realizada y contará con la certificación de un funcionario autorizado del Negociado de Servicios Administrativos del Tribunal Supremo. La Oficina de Administración de los Tribunales no realizará pagos por adelantado.
3. Les informamos que todas las instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico están exentas del Impuesto de Ventas y Uso (IVU). Por tal razón, las ofertas no deben incluir la tributación.
4. Los licitadores serán responsables de los errores cometidos por ellos, por lo tanto, se les aconseja revisar sus ofertas antes de someterlas.

Fianzas:

Se requieren las siguientes fianzas:

Fianza de licitación: 15%

Anejo I
Partida Opcional

**Reconfiguración de Espacios, Construcción de pared en “gypsum board” e Instalación de Sistema “Folding Wall” para las Mejoras Físicas de los Salones de Conferencia en la Academia Judicial
Oficina Administración de los Tribunales - EDIFICIO WORLD PLAZA**

Fianza de ejecución: 25%

No se aceptarán fianzas por cantidades menores a las requeridas o a nombre de otra entidad que no sea el Secretario o la Secretaria de Hacienda. El incumplimiento con este requisito conllevará el rechazo de la oferta o la cancelación de la adjudicación.